

GRANADA FEBRERO 2 1856.

DOCUMENTOS OFICIALES

N.º 155.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO GENERAL.

Granada, enero 25 de 1856.

Señor Prefecto del departamento de... El S. P. E. se ha servido dictar el decreto que sigue.

El Presidente de la República de Nicaragua a sus habitantes.

Siendo conveniente al buen régimen de la República que se restablezca el ejercicio de la soberanía judicial para que las Secciones supremas y jueces de 1.ª instancia administren cumplidamente la justicia y los habitantes encuentren la debida proteccion á las garantías constitucionales, en uso de sus facultades.

DECRETA:

Artículo 1.º Se organizarán las supremas secciones de justicia de Oriente y Occidente, á cuyo efecto el Gobierno cuidará de que los individuos que las componen se reúnan lo mas breve posible á ejercer sus augustas funciones.

Art. 2.º Los sueldos de estos tribunales serán sastifechos por la Tesorería General á donde se han mandado ingresar.

Art. 3.º Comuníquese á quienes corresponde—Dado en Granada, á 24 de enero de 1856—Patricio Rivas."

Y lo inserto á U. de orden superior para su publicacion, esperando el correspondiente recibo.

D. U. L. FERRER.

N.º 157.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO GENERAL.

D. U. L.

Granada, enero 30 de 1856.

Señor Prefecto del departamento de... El S. P. E. se ha servido dictar el acuerdo que sigue.

El Gobierno.

Queriendo facilitar el tráfico de los Puertos de la República para la prosperidad del comercio en jeneral; en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º Se establece un faro de madera ó mampostería en el lugar mas prominente y adecuado en el Puerto de San Juan del Sur, y otro en el nuevo establecimiento de Punta Icaco.

2.º Los administradores de éstas aduanas son encargados de ejecutar lo dispuesto en el artículo anterior; ya sea

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO DE GOBERNACION.

Granada, enero 21 de 1856.

Señor Prefecto del departamento de... El S. P. E. se ha servido dictar el acuerdo siguiente.

El Gobierno.

Habiéndose admitido la dimision que hizo en esta fecha el Sr. Dr. don Jesus de la Rocha del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la República por causa de enfermedad; en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º Nómbrase en su lugar Ministro de Hacienda interino, del Gobierno de Nicaragua al Sr. Presbitero don Benigno Matuz.

2.º Mientras toman posesion de sus respectivas carteras los Ministros hasta ahora nombrados, queda encargado del Ministerio general el Sr. Ldo. don Fermin Ferrer actual Ministro de Crédito público.

3.º Comuníquese á quienes corresponde—Granada, enero 21 de 1856—Rivas." Y lo inserto á U. para su inteligencia, publicacion y circulacion en el departamento de su mando, esperando recibo.

FERRER.

LEGACION DEL GOBIERNO DE HONDURAS.

Leon, enero 24 de 1856.

Sr. Ministro de Relaciones exteriores del Supremo Gobierno de la República de Nicaragua.

Señor:

Aunque me persuado que el cólera morus ha desaparecido de esa ciudad y de sus principales poblaciones con que necesariamente se toca para llegar á ella, según U.S. se sirve afirmarlo en su respetable comunicacion datada el 21 del mes corriente; mi desmejorada salud, no me permite ya emprender mi marcha hasta la residencia del Gobierno de la República, y me regreso para Honduras con el profundo sentimiento de no haber sido posible que por mi medio se fijaran desde luego las reglas permanentes á que en lo sucesivo se subordinarán las relaciones amistosas entre uno y otro Gobierno. Empero la recta y justificada conducta que hasta hoi han seguido y que los ha preservado de desacuerdos y ruinosas inquietudes, es un garante para que continúen viviendo en paz, mientras que compromisos perfectos y pactos convenidos afiancen sus intereses. Yo declaro á nombre de mi Gobierno, que se atenderá de toda intervención en los asuntos peculiarmente interiores de Nicaragua, porque está convencido que la inobservancia de este principio de independencia y libertad ha sido el origen de casi todas las guerras fratricidas que han debastado á Centro-América, y que respetará su territo-

su pueblo debe entrar desde luego en el ejercicio de su soberanía; es necesario que este ponga en acción sus naturales tendencias de progreso. El sufragio popular para delegar el poder público se hace ya una necesidad urgente: los consejos de la patria por un ascenso común se necesitan para conducirla á su prosperidad.

Queremos pues oír la libre opinion de los buenos nicaraguenses sobre si los Representantes del Pueblo en la actual crisis en que el mundo entero fija sus ojos en el Istmo de Nicaragua, en la llave del continente, aparezcan congregados en Asamblea ordinaria, ó en una Constituyente que levante los cimientos de un moderno y elegante edificio.

Esperamos que los Nicaraguenses pensadores den una franca expresion de sus ideas en un asunto de tan vital importancia.

REMITIDO.

Un mentís al redactor responsable del "ALBUM."

En el número 27 del "Album" periódico que sale á luz en la capital de Costarica, está consignado un artículo en donde se atribuye á don Eusebio Figueroa natural de aquella República, la redaccion de un párrafo del "Nicaraguense" que hace alusion á la mui célebre proclama del Presidente Mora.

Es falso, de todo punto falso que el Sr. Figueroa haya redactado tal párrafo; nada ha escrito en el "Nicaraguense."

Ha salido á luz un impreso firmado por dicho Sr. en que refiere varios hechos de aquel Gobierno contra la constitucion y las leyes, y todo lo que ha dicho consta en la gaceta oficial de aquel Gobierno: semejante notoriedad no permite juzgar que el Sr. Figueroa fuera animado por odios personales, ni por miras innobles.

Costarica, un país bello, privilegiado por la naturaleza, y cuyos habitantes son esencialmente laboriosos morigerados y pacíficos, está hoi rejido por un Gobierno de que hasta ahora no ha habido ejemplo en la América-Central.

En medio del natural desarrollo de una sociedad incipiente que cuenta con bastantes elementos de felicidad y de grandeza, y cuando mas que nunca necesita de un gobernante patriota y desinteresado que facilite las vias del progreso general, y que secunde el esfuerzo unánime de la nacion entera hácia su engrandecimiento y bienestar, se levanta un dique poderoso ante el cual se estrellan las esperanzas de los costaricenses. Un Gobierno sin principios y sin leyes, que conculca las bases políticas de la nacion y que pretende ser vitalicio haciéndose reelegir indefinidamente, absorbe las principales fuentes de la riqueza pública para llenar las arcas de una sola familia, de una sola casa: ataca directamente los principios so-

directivo y económico en la empresa de exterminar el chapulin: sucedió pues, que necesitando ganado, la junta compró todos los novillos del Presidente á 40 \$ precio exorbitante, jamás visto allí aun en tiempos de mucha escasez; y no se crea que era por falta de ganado; porque concurren muchos vendedores ofreciendo el suyo á 25 y 30 \$ y se les confesó que ya estaba comprado el del Presidente.

Veáse pues, con esto solo, si habrá economista que pueda contrastar con el Sr. Mora para eso de sistematizar haciendas; y tiene ademas una cualidad mui particular, que los grandes monopolios no le distraen su atencion, de la mas pequeña ganga, como dice el vulgo: todo todo entra en su plan, hasta los obsequios de los favorecidos que de ordinario le tributan sus primicias.

Creo destinos generalmente reputados, como innecesarios, para dar una cuantiosa pension á alguno de su familia: todos, todos los Moras tienen destino en la República, en todos los rangos de la jerarquía administrativa; y aun en los encargos mas ínfimos como de taquilleros, &c. porque para todo haf Moras.

EDIFICIOS PUBLICOS.

La Municipalidad, teniendo gruesos fondos, dispuso hacer el teatro que se llama de Mora, para obtener una pension constituyéndolo en arriendo.

La Universidad que tambien tiene fondos pingues, de los cuales ha dispuesto el gobierno en casos urgentes, necesitaba un edificio, y se ha construido con sus fondos. Estando pues estos caudales en administracion particular no tiene el Gobierno en su favor ni la consideracion de que pudo cojerselos y no lo hizo, siquiera reclame el beneficio de no haber impedido la construccion de tales obras.

El Hospital, construido con limosnas recaudadas en toda la República, con multas, legados y mandas y algun subridio del erario.

El gran Palacio del Gobierno construido á espensas del tesoro público.

Estos edificios en que cree vinculada su gloria el Sr. Mora, son de una utilidad mui secundaria atendidas las circunstancias de Costarica.

El capital invertido en un palacio suntuoso para satisfacer la necia vanidad del Sr. Mora que se cree vitalicio, habria sido mejor empleado en fomentar la instruccion primaria, en llevar una nueva industria, en abrir un camino; cosas todas de vital importancia para un país pequeño que lo espera todo de su desarrollo agrícola y que no puede atender por ahora al fausto y magnificencia de obras materiales que son capitales muertos sustraídos á las empresas útiles.

CAMINOS.

El Sr. Mora no ha abierto ni mejorado ni un camino. El que conduce á Punta arenas que es el único camino

vuestro tirano vitalicio, que no se sacia vuestro sudor, ni con las ricas minas que ha usurpado. Cuatro años le faltan para concluir su período; y si vuestra de masiada tolerancia y apatia, le permiten llegar al fin, cuidad al menos de que no haya otro militar á quien el amoroso José Joaquín Mora, le diga: *hombré ¿nos pronunciamos por Juanito?*

MEMORIAS DE IOUSOUF.

En el debate de presupuestos para los gastos del año venidero, en la Cámara de Paris, el item para mantener la colonia de Argel era mui considerable. Algunos diputados se opusieron á la ocupacion de aquella parte de Africa por el inmenso costo que ocasiona á la nacion, otros por la pérdida de soldados Franceses en la continua guerra con los Beduines, ó Arabes del interior, y algunos mas humanos, se quejaron de los excesos que las tropas francesas hacian en los pueblos tomados. Entre los oradores hubo uno que dirijiéndose al Mariscal Clausel, le culpó haber dado acogida y puesto á la cabeza de una division á un vil regenerado llamado Iousouf, y el Mariscal hizo un elogio de este Arabe. Deseábamos mucho hallar noticias exactas de este caudillo, y ahora ha aparecido una relacion de la vida de este personaje, escrita por un oficial Frances del ejército de Africa, la que nos hace recordar los romances moriscos que tanto nos divertian en nuestra juventud.

Iousouf, dice el escritor, hermoso como Malek Adel, y no menos intrépido que este amante de Matilde, es el hombre que las circunstancias han traído á nuestro campo, pudiendo figurar entre los cuentos árabes la historia de su vida aventurera.

Es italiano de nacimiento, habiendo nacido en la isla de Elba; tomado por un corsario africano fue llevado esclavo á Tunez, donde le compró el Bey, cuya aficcion se grangeó tanto, que vino á ser su favorito.

Crecía Iousouf, y habiendo echado de ver el Bey su raro entendimiento, le dió un empleo en su serrallo y le admitió entre los mamelucos.

Pero el bey tenia una hija hermosa como las huries, sus cabellos eran negros y suaves como una seda, su boca de rosa, su cutis transparente, y esta hija causó la desgracia del favorito. Iousouf y Zurla se profesaban el amor mas tierno, cuando la celosa rabia de un griego vino á turbar su felicidad. Veíanse los dos amantes en el terrado del harem, y pasaban allí las noches enteras acostados en alfombras de oriente; sabia el griego que Zurla estaba con Iousouf, pero ignoraba el sitio en que se reunian, hasta que un esclavo infiel se lo descubrió á Saled, y la dichosa pareja se vió perdida.